

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 30 de junio de 2020

Nota SNC/SG N° 373 /2020

Señora
Cecilia Vargas Peña, Productora
Contenidos Multimedia S.A.
Presente

Me dirijo atentamente a usted, en ocasión de acusar recibo de su nota de fecha 04 de febrero del corriente año, ingresada a esta Institución bajo el expediente N° 0207/2020 en la cual hace referencia al pago de la cuota de membresía país al Programa Ibermedia, a fin de poder recibir los créditos otorgados por el Programa adjudicados al Proyecto Fílmico "Alas de Gloria".

Al respecto, al tiempo de celebrar la selección del Proyecto Fílmico "Alas de Gloria", siendo esta la primera película animada paraguaya beneficiada, tengo a bien informar que la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), ha realizado el pago parcial de la membresía del Programa Ibermedia correspondiente al año 2019, por la suma de dólares americanos ciento un mil doscientos noventa y siete (USD 101.297), quedando aún un saldo pendiente que será cumplimentado en el transcurso del segundo semestre del año conforme a la programación del Plan Financiero y habilitación del Plan de Caja Institucional, en razón a que dentro del marco del Decreto N° 3469/2020, de fecha 18 de marzo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA A CONSECUENCIA DEL INGRESO DEL CORONAVIRUS AL TERRITORIO NACIONAL Y DEL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA EL COVID-19..."; la Ley N° 6524/2020 de fecha 26 de marzo "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y su Decreto Reglamentario N° 3506/2020 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020...", la Secretaría Nacional de Cultura ha sufrido un reajuste presupuestario por lo que resultó necesario realizar una reestructuración en base a las acciones y prioridades institucionales que permitan dar cumplimiento a compromisos institucionales, lo cual genera un impacto local y mundial que ha afectado los plazos de los desembolsos y pagos.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila

Ministro - Secretario Ejecutivo

1/7/2020

Gmail - REMITIR NOTA SNC/SG N° 373/2020



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 373/2020

Cecilia Vargas Peña <cecilia@otromundo.tv>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

1 de julio de 2020 a las 09:53

Buenos días
Recibido!
Muchas gracias
[Texto citado oculto]



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 373/2020

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

1 de julio de 2020 a las 09:24

Para: cecilia@otromundo.tv

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 373/2020, en respuesta a su consulta en cuanto al pago de la cuota de membresía país al Programa Ibermedia. Agradeceré confirme la recepción del presente correo.

Atentamente
Liz Centurión.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

**NOTA 373.pdf**

587K



Seguimiento de Procesos (<http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/seguimiento>) /
Registro y Seguimiento de Expedientes (15/08/18 en adelante) (http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/seguimiento/index_proceso4) /
Trámite # 5567 (<http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/seguimiento/ver/5567>) /
Secretaría Privada (http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/seguimiento/ver_etapa/60655) : Paso 1

Estado: Pendiente
Inicio: Fri Jun 26 15:48:34 2020
Asignado a: No registrado

Gestión según Providencia - Secretaría Privada

Datos del Expediente

Expediente de origen Externo

- Mesa de entrada N°: 0207
- Fecha: 04-02-2020
- Asunto: Solicitar desembolso de Ibermedia, el cual se nos fue otorgado en el área audiovisual con el proyecto Alas de Gloria, la primera película animada del Paraguay.
- Dirigido a: Ministro;
- Recurrente: Cecilia Vargas Peña, Productora Multimedia S.A.
- Número de Contacto: 0992573625 → 0992-437-848
- Correo Electrónico: cecilia@otromundo.tv

VER NOTA (http://gedoc.cultura.gov.py/share/s/z9X3urhDQBW4kSRhMZY_aQ)

Providencia

Direccion Audiovisual
Secretaria Privada

Comentarios de la Providencia

A la DA para su consideración.

COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE

A consideración de la máxima autoridad.

Gestionar Respuesta

PARA CONSIDERACIÓN

Fecha tope para respuesta: dd-mm-aaaa

URL de la Respuesta

Comentarios

[Redacted handwritten comment]

[Redacted handwritten note: "Completar la nota con el texto propuesto por la DA"]